HORA CERO

4.23. bis

EL CLAUSTRO DE BELLATERRA

El Claustro General de la Universidad llamada Autónoma de Barcelona ha demostrado muchas e importantes cosas.

La primera es que si la Universidad está en crisis —y ciertamente lo está— no es por la acción de las consabidas minorías subversivas a sueldo del extranjero. Catedráticos, profesores y estudiantes han mostrado clara e inequívocamente los síntomas de la crisis y las causas de ésta. Y lo han hecho serenamente, con un análisis serio y meditado. Si se examinan los documentos aportados al claustro y las intervenciones realizadas en él es imposible seguir sosteniendo la tesis de la minoría subversiva. Hay una crisis profunda y ésta afecta no sólo a los estudiantes sino también a los profesores, a los catedráticos y al personal no docente. Es una crisis de la institución y de los criterios oficiales que presiden su funcionamiento. Es una crisis engendrada por el burocratismo, por el centralismo a ultranza, por el autoritarismo, por la vigencia de valores superados. Esta crisis se manifiesta de forma muy diversa y yo diría, incluso, que las manifestaciones más profundas de la misma no son las más espectaculares —las manifestaciones y los paros— sino las que se perciben en la tarea diaria y que se traducen en desmoralización, en hastío, en indignación soterrada y en ineficacia.

El Claustro de Bellaterra ha demostrado, en segundo lugar, que esa crisis puede tener una salida. Y que esa salida no es el mantenimiento a toda costa del principio de autoridad, no es fortalecer los criterios burocráticos sino exactamente lo contrario. En el Claustro se dijo algo muy serio y muy importante, a saber: que la Universidad española actual sólo puede funcionar con criterios democráticos.

El Claustro no sólo hizo esta afirmación general sino que mostró de manera concreta qué hay que entender por criterios democráticos. Porque el Claustro fue, por encima de todo, una gran experiencia democrática, una prefiguración clara de lo que puede y debe ser una Universidad democrática en una sociedad democrática.

Las propuestas aprobadas por el Claustro no fueron sólo propuestas programáticas, sino también propuestas eficaces. Frente a una Universidad que no funciona se formuló la propuesta y el modelo de una Universidad democrática capaz de funcionar.

Los ejes principales de ese modelo son, a mi parecer, los siguientes:

1. La autonomía como principio básico de organización y de funcionamiento de la Universidad, tanto en el plano administrativo como en el científico y académico.

2. La participación de todos los sectores en la gestión administrativa y en la dirección política y académica de la institución universitaria.

3. La electividad de todos los cargos.

4. La vinculación estrecha de la Universidad con la sociedad que la rodea y que, en nuestro caso, se concreta en cosas como la exigencia de catalanización de la Universidad, la adhesión al proyectado Congreso en Defensa de la Cultura Catalana y la convocatoria de un Congreso Universitario Catalán que no será un acto aislado sino la afirmación de una continuidad histórica.

5. La sensibilidad de la institución universitaria hacia los problemas políticos y cívicos de la hora presente, como lo demuestra la petición de amnistía política y de amnistía universitaria.

Por el estilo de trabajo, por los problemas planteados, por las soluciones propuestas, por una forma de hacer basada en la participación de todos los sectores universitarios en pie de igualdad y, finalmente, por el momento histórico en que nos escontramos, el Claustro de Bellaterra constituye la primera formulación acabada de un modelo de Universidad que no sólo se contrapone al vigente sino que prefigura el del futuro.

Frente al cierre de facultades, y al reforzamiento de los mecanismos burocráticos, el Claustro de Bellaterra propone una Universidad capaz de funcionar sobre la base de la autonomía, de la responsabilidad cívica e intelectual y del espíritu democrático. En eso, precisamente, radica la importancia histórica del Claustro de Bellaterra.



READMITIDO UNO SOLO DE OT
46 DESPEDIDOS DE SEAT

INDEMNIZACIONES Y SEGURO DE DESEMPLEO P

Con una gran vigilancia policial —como ocurre siempre cuando se tramitan conciliaciones colectivas— se celebró en la Magistratura de Trabajo número 4 acto de conciliación entre los 46 despedidos de SEAT y la empresa, sin que se llegara a la avenencia apetecida. No obstante, y reconociendo el despido como error la empresa, defendida por el profesor don Manuel Alonso García, se avino a readmitir al trabajador don Manuel Valdés López.

En cuanto a los restantes y pese a las reiteradas solicitudes en este sentido por parte de sus letrados defensores, se negó rotundamente a readmitirlos, ofreciendo únicamente indemnizaciones de 3.000 pesetas, más quince días de salario por año de trabajo. Negociada esta oferta se llegó a obtener para los trabajadores despedidos —45 en total— una indemnización de 25.000 peset más mes y medio de salario para l que llevaban menos de dos añ trabajando en la empresa, y vein días de salario por año de traba para los que gozaban de mayor a tigüedad, así como el compromi de calificar como "improcedente" despido para que los trabajador puedan acogerse al seguro de dese pleo. Al margen de las indemni ciones señaladas los trabajador despedidos percibirán las primas prestaciones de la Seguridad Soci a que tuvieran derecho.

PETICIONES DE LOS OBRERO DE "TUBAUTO"

Los trabajadores de "Tubaut S. A.", de San Justo Desvern, e presa que cuenta con una plantil de 158 obreros, han hecho públi un comunicado en el que expres

BARCELONA: CESA EL PARO TOTAL DE LOS P.N.N. DE LA POLITECNICA

MUNDO ESTUDIANTIL

Los profesores no numerarios de la Universidad Politécnica de Barcelona, en una reunión celebrada ayer, adoptaron la decisión de deponer su actitud de paro total, cambiándola por la de mantener, de forma indefinida, paros parciales. Las anormalidades del profesorado no numerario de la Politécnica se iniciaron con motivo de ciertas peticiones, entre ellas, el reconocimiento de una comisión elegida por la asamblea para las negociaciones y estabilidad en el empleo.

LA COMISION DE PND (CENTRAL) PODRA REUNIRSE PERIODICAMENTE

Según señalan representantes del personal no docente de la Universidad (Central) de Barcelona, después de la entrevista mantenida el día 14 del presente mes con las autoridades académicas (rector, vicerrectores) la única nota positiva es la noticia de que con fecha de hoy se ha enviado a los directores de los jefes de departamento oficios relativos al reconocimiento de la comisión y su derecho de reunión periódica.

Respecto a los otros puntos tratados que son:

Compromisos pendientes (Hoja salarial. Atrasos en los subalternos unas 17.500 pesetas por persona. Reconocimiento sindical). Dimisión señor Bermejo. Participación en la gestión universitara y elaboracón de los Estatutos y participación en la adecuación de categorías y sueldos, la comisión no recibió ningún tipo de concreción.

Al final de la entrevista el señor rector pidió a la comisión un resumen por escrito de los puntos expuestos por los PND en el desarrollo de la entrevista.

La misma fue considerada por parte de la comisión como un monólogo ya que ellos no hicieron más que prestar oídos a lo que se decía sin aportar ningún tipo de solución.

PERSISTE EL PARO DE PND EN LA POLITECNICA

nica, al objeto de comentar la a tual situación en que se encuentra

Se dejó constancia de la buena pr disposición mostrada por el rector F rraté, si bien no se ha conseguid nada en concreto por el momento, a te lo cual persiste el paro interm tente de una hora por la mañana otra por la tarde.

SEMANA DE CULTURA CATALANA

Hay indicios de que el rectorad de la Universidad ha autorizado celebración de una "Setmana de Cu tura Catalana", que podría tener l gar en la primera quincena de abr en la Central.

200 PNN VIZCAINOS PROTES TAN POR LAS SANCIONES IMPUESTAS

Bilbao, 21. — Desde hace más d un mes los profesores no numera rios de Vizcaya han venido efectuan do paros intermitentes de dos día a la semana. Esta actitud ha moti vado que el Ministerio de Educació y Ciencia les haya comunicado, me diante oficio, la imposición de un multa de 2.700 a 3.000 pesetas, se gún los casos, "por no cumplir co su deber e impartir las clases qu tienen encomendadas".

Los profesores afectados por est medida, unos 200, el 80 por 100 d los que existen en Vizcaya, han pr sentado recurso de alzada contra Ministerio de Educación y Ciencia argumentan que no procede que s les aplique en unos casos el régime jurídico de los funcionarios, pero qu se omita cuando se trata de los de rechos de estos mismos funcionario

La protesta de los profesores n numerarios estaba motivada por cue